



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.º 000007-2022-SUNAT/300000

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN CARGO DIRECTIVO

Lima, 04 de abril de 2022

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N° 000022-2020-SUNAT/300000, se designó entre otros, a la señora Mirian Ana Corrales Alanya en el cargo directivo de Supervisor de la División de Envíos de Entrega Rápida y otros Regímenes Aduaneros Especiales de la Gerencia de Regímenes Aduaneros de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal;

Que la citada trabajadora ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que corresponde aceptar la misma y, en consecuencia, dejar sin efecto su designación;

En uso de la facultad conferida por el inciso f) del artículo 14 del Documento de Organización y Funciones Provisional - DOFP de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado mediante Resolución de Superintendencia N° 000065-2021/SUNAT;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia al cargo formulada por la señora MIRIAN ANA CORRALES ALANYA, dejándose sin efecto su designación, a partir del 12 de abril de 2022, en el cargo directivo de Supervisor de la División de Envíos de Entrega Rápida y otros Regímenes Aduaneros Especiales de la Gerencia de Regímenes Aduaneros de la Intendencia de Aduana Aérea y Postal, dándosele las gracias por la labor realizada.

Regístrese y comuníquese.

MARILU HAYDEE LLERENA AYBAR
Superintendente Nacional Adjunta de Aduanas
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE
ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA